

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y PAPELERÍA,
CONSUMIBLES DE INFORMÁTICA Y MATERIAL DE OFICINA CON IMPRESIÓN PARA EL
AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA.

Fecha y hora de celebración

23 de diciembre de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Alcántara

Asistentes

PRESIDENTE:

Dña. M. Begoña Muñoz Díaz.

SECRETARIO:

D. Jorge Domínguez Gasco

VOCALES:

Dña. María del Carmen Arroyo Esteban.

D. José Manuel Bernabé Fernández

D. Jacinto Tostado Nevado

Orden del día

- 1.- LOTE 1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 2.- LOTE 1. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 3.- LOTE 2. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 4.- LOTE 2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 5.- LOTE 3. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)
- 6.- LOTE 3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159)

Se expone**1.- LOTE 1. Acto de apertura oferta de criterios cuantificables automáticamente.**

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 80064030H ANTONIO ALVARADO JEREZ Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 13:54:40
- NIF: A79206223 LYRECO ESPAÑA S.A. Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 10:27:41

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a: ANTONIO ALVARADO JEREZ**Admitir provisionalmente a:** LYRECO ESPAÑA, S.A. por el siguiente motivo:

- El certificado de estar al corriente con la Seguridad Social tiene fecha anterior al inicio de este procedimiento.

Por ello, y conforme a lo indicado en la cláusula Decimoquinta del PCAP, se acuerda conceder al licitador **LYRECO ESPAÑA, S.A.**, un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento de subsanación, para que aporten los documentos de subsanación.

2.- LOTE 1. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

No se ha celebrado este punto del orden del día en esta Sesión de la Mesa de Contratación por encontrarse las incidencias señaladas anteriormente en la documentación del licitador.



3.- LOTE 2. Acto de apertura oferta de criterios cuantificables automáticamente.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: 80064030H ANTONIO ALVARADO JEREZ Fecha de presentación: 20 de diciembre de 2022 a las 13:54:40
- NIF: B41781576 ELECTRICIDAD DOSMA S.L Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2022 a las 08:55:18
- NIF: 40972429E JUAN SIRERA PASCUAL (INFOMÁNTICA) Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 15:44:02
- NIF: A79206223 LYRECO ESPAÑA S.A. Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 10:27:41
- NIF: B90271263 Total Wifi S.L. Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 14:35:14

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a:

- ANTONIO ALVARADO JEREZ
- TOTAL WIFI, S.L.

Admitir provisionalmente a:

- LYRECO ESPAÑA, S.A. por el siguiente motivo:
-El certificado de estar al corriente con la Seguridad Social tiene fecha anterior al inicio de este procedimiento.
- ELECTRICIDAD DOSMA, S.L. por el siguiente motivo:
-El certificado de estar al corriente con la Seguridad Social tiene fecha anterior al inicio de este procedimiento.
- JUAN SIRERA PASCUAL (Infomántica) por el siguiente motivo:
-Debe acreditar justificadamente el objeto social de su empresa, puesto que en el ROLECE no aparece.

Por ello, y conforme a lo indicado en la cláusula Decimoquinta del PCAP, se acuerda conceder a los licitadores **LYRECO ESPAÑA, S.A., ELECTRICIDAD DOSMA, S.L. y JUAN SIRERA PASCUAL (Infomántica)** un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento de subsanación, para que aporten los documentos de subsanación.

4.- LOTE 2. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

No se ha celebrado este punto del orden del día en esta Sesión de la Mesa de Contratación por encontrarse las incidencias señaladas anteriormente en la documentación de los licitadores.

5.- LOTE 3. Acto de apertura oferta de criterios cuantificables automáticamente.

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: B91107524 GRAFICAS TARTESSOS, S.L. Fecha de presentación: 22 de diciembre de 2022 a las 14:00:52
- NIF: B74026097 IMPRIMIMOS S.L. Fecha de presentación: 15 de diciembre de 2022 a las 15:05:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



Admitir a:

- IMPRIMIMOS, S.L.

Admitir provisionalmente a:

- GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.. por el siguiente motivo:
-El certificado de estar al corriente con la Seguridad Social tiene fecha anterior al inicio de este procedimiento.

Por ello, y conforme a lo indicado en la cláusula Decimoquinta del PCAP, se acuerda conceder al licitador **GRÁFICAS TARTESSOS S.L.** un plazo de 3 días naturales, a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento de subsanación, para que aporten los documentos de subsanación.

6.- LOTE 3. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

No se ha celebrado este punto del orden del día en esta Sesión de la Mesa de Contratación por encontrarse las incidencias señaladas anteriormente en la documentación del licitador.

De todo lo acordado, se levanta el presente acta que firman la Presidenta y la Secretaria del Órgano de Asistencia, en el lugar y fecha indicada al inicio.

La Presidenta del O.A.

El Secretaria del O.A.

Fdo.: Begoña Muñoz Díaz

Fdo.: Jorge Domínguez Gasco